

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

72**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Luis Fariñas Matoni, letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Tercera de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 885/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de D./Dña. SUSANA PAVÓN DURAN frente a SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO SL, IZO SYSTEM SA, UNIVERSIA TELE-SERVICIOS SL, SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES SL, SELECTIVA SERVICIOS AUXILIARES SL y ARGONAUTA SERVING THE NET SA sobre Recurso de Suplicación, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña SUSANA PAVÓN DURÁN contra el auto de 4 de mayo de 2022, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el anterior de 5 de abril de 2022 dictado por el Juzgado de lo Social núm. 34 de los de Madrid, en los autos número 376/2020, seguidos a instancias de la parte recurrente, contra las empresas ARGONAUTA SERVING THE NET S.A., IZO SYSTEM S.A., SELECTIVA SERVICIOS AUXILIARES S.L., SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO S.L., SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES S.L. y UNIVERSIA TELESERVICIOS S.L. y, en su consecuencia, revocamos la citada resolución y dejamos sin efecto el archivo acordando, debiendo proceder el Juzgado a requerir a la actora para que amplíe la demanda en el plazo de 4 de días. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ARGONAUTA SERVING THE NET SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/690/23)

